

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015

ACUERDO N°0798: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, los concejales Juan González, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Darío Jerez, Javier Ramírez, Ramón Mallea y la Concejala Carla Meza, de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Vecinos Teniente Merino y Unión Balmaceda, se aprueba la condonación del pago de los derechos municipales en un 80% para los vecinos del sector: Roberto Fuenzalida, cédula de identidad número 5.708.960-1, Zoila Mardones, cédula nacional de identidad número 5.354.511-4 y Rosa Reyes, cédula nacional de identidad número 3.968.064-5.

ACUERDO N°0799: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Juan González, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Darío Jerez, Javier Ramírez, Ramón Mallea y la Concejala Carla Meza, autorizar al Club Deportivo Lautaro, realizar el cambio de nombre del campo deportivo, por el nombre de Campo Deportivo Jaime Vergara Jara.

ACUERDO N°0800: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los concejales Juan González, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Darío Jerez, Javier Ramírez, Ramón Mallea y la Concejala Carla Meza, ratificar Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 28 de Octubre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla e Inmobiliaria Santa María Limitada, representada por doña María Rossana Droguett Galdámes, del inmueble ubicado en calle Arturo Prat N° 926, Melipilla. Se deja constancia que la contratación se fundamenta en el interés municipal de mantener conectadas de forma interna las dependencias de Tesorería Municipal, ubicada en Arturo Prat N° 926, y la Dirección de Tránsito, ubicada en Merced N° 905 y en la misma manzana, propiedades que manejan valores fiscales y que requieren de medidas de seguridad para su funcionamiento.

ACUERDO N°0801: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros los Concejales Juan González, Pedro Martínez, Fernando Pérez, Darío Jerez, Javier Ramírez, Ramón Mallea y la Concejala Meza, que se pueda Instruir a las Unidades Municipales la realización de la fiscalización respecto del Ascensor de Mall Vivo, fiscalización de Dirección de Obras e Inspección en lo pertinente, como el oficio respectivo a las instituciones de Bomberos y Seremi de Salud en cuanto a que son los organismos técnicos que pueden fiscalizar dicha situación.

Doy fe,

**CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**